

ANEXO I

DECLARACION DE “APOYO DE LA CONTUA A LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DE BOLIVIA”

VISTOS:

La Federación de Nacional de Trabajadores Universitarios de Bolivia (FNTUB), en su condición de entidad sindical afiliada, a la Confederación de Trabajadores Universitarios de América Latina (CONTUA), ha presentado en la plenaria del 3er. Congreso General Ordinario de la CONTUA, su denuncia con relación a la emisión de una disposición ministerial No. 293/2013 de 3 de mayo del 2013, emitida por el gobierno de Bolivia, que establece la obligatoriedad que de los Trabajadores Universitarios, de acudir a la base de datos del Registro Único Estatal, para proceder con su registro como servidoras y servidores públicas.

CONSIDERANDO:

Que, esta disposición gubernamental, ha sido reconocida como una vulneración y atentado a la vigencia plena de la Autonomía Universitaria, concebida como un precepto constitucional, al pretender incorporar a los trabajadores universitarios en el ámbito de aplicación del Estatuto del Funcionario Público.

Que, la Universidad Boliviana ha establecido estatutariamente, que todo el personal docente y administrativo de las Universidades del Sistema Público Nacional, están regidos y reconocen su pertenencia a la Ley General del Trabajo, como único instrumento regulador de su actividad.

Que, la argumentación legal presentada por la FNTUB sobre este particular, ha permitido al pleno del Congreso, reconocer como válida y justa la demanda planteada por su entidad afiliada, fundamentalmente porque los recursos abstractos constitucionales presentados en el pasado, reconocen objetivamente su verdadera condición de trabajadores dependientes de la Universidad Autónoma y sujetos a la Ley laboral específica.

Que, es una obligación del 3er. Congreso Ordinario de la CONTUA, apoyar en forma militante, las inquietudes y demandas de sus organizaciones afiliadas.

POR ELLO,

EL CONGRESO DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE UNIVERSIDADES DE LAS AMERICAS – CONTUA

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la Resolución Ministerial No. 293/2013 de 3 de mayo del 2013, emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, que instruye el registro de los trabajadores universitarios en el Registro Único Estatal, por considerarse como una disposición absolutamente ilegal y arbitraria, y que atenta a la Autonomía Universitaria.

SEGUNDO: Expresar nuestro apoyo militante a las reivindicaciones planteadas por nuestra entidad afiliada, y declarar estado de alerta en el seno de las organizaciones sindicales afiliadas.